PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS

Actualizado Mayo 2023

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

El Sistema de Evacuación y Seguridad Escolar se aplica en situación de temblores, terremotos, incendios, emanación de gases tóxicos y explosivos, para la Comunidad Escolar del Colegio Thomas Morus.

Está basado en:

Informe Ministerio de Educación
Informe Plan ONEMI
Plan Asociación Chilena de Seguridad

1. INTRODUCCIÓN

Es necesario establecer normas básicas de evacuación y seguridad escolar, las cuales se deben aplicar en los casos de emergencia, tanto al interior de las salas de clases como en patios y otras dependencias del colegio. Estos planes y normas tienen como objetivo desarrollar actitudes de prevención y de seguridad personal y colectiva a nivel de la Comunidad Escolar.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

a) Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en los alumnos, docentes, administrativos, auxiliares, apoderados y público en general en el establecimiento.
b) Promover el autocontrol y autocuidado en los alumnos y personas, para que no los domine el pánico ante cualquier imprevisto o situación que cause alarma individual y colectiva.
c) Realizar inspecciones periódicas a todas las estructuras del colegio con el fin de detectar condiciones inseguras o de peligro inminente, entre otras:

- Puertas en mal estado y que se abren hacia el interior
- Instalaciones eléctricas en mal estado.
- Fugas de agua y gas.
- Estado de extintores, red húmeda, rutas y escaleras de escape, megáfonos, timbre y señaléticas.

3. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

a) El colegio cuenta con un COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Conformado por integrantes de diferentes estamentos del colegio

b) Como sistema de alarma se utiliza un timbre de emergencia cuyo sonido es largo discontinuo, diferente al sonido para salir a recreo.

c) El colegio realiza ensayos semestrales de carácter general. Se ejecutan ensayos locales determinados por los profesores para ejercitar el aprendizaje de las zonas de seguridad.

d) Cada sala de clase y dependencia cuenta con instructivos de seguridad y evacuación en caso de emergencia.

e) El colegio cuenta con zonas de seguridad en el recinto escolar

f) El PISE se informa a través de página Web, www.dsmorus.cl y/o correo electrónico

g) Canales de comunicación en caso de emergencia son:

i. En caso de no tener energía eléctrica: Rectoría contactará a las directivas de curso para que éstos informen a través de cadena telefónica (mensajes de textos a los apoderados de curso)

ii. Si lo anterior no fuese posible, los apoderados recibirán instrucciones directamente por las salidas de Pedro de Valdivia y Guardia Vieja.
Cada salida contará con el apoyo de los integrantes activos del Comité de Seguridad Escolar y/o de los integrantes de los equipos de apoyo

h) El colegio cuenta con un experto en prevención de riesgos, categoría Profesional

i) El Comité de seguridad escolar:

i. Se reúne periódicamente

ii. Está conformado por integrantes de los diferentes estamentos del colegio

j) Está equipado con diversos implementos: chalecos reflectantes y megáfonos.

k) El colegio tiene una sala de primeros auxilios equipada y con personal del área de salud a cargo

l) El colegio se encuentra con la señalética de seguridad requerida en todas las áreas, además de un instructivo de seguridad en caso de emergencia en cada sala de clases

4. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Su misión es coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los comprometa a todos, puesto que apunta a su seguridad, por ende, a su calidad de vida.

a) Los integrantes del Comité de Seguridad Escolar representan distintos estamentos de la comunidad:

CARGO	NOMBRE
Rector(a)	Matthew George
Directora de formación	Pilar Bobadilla
Representante de los profesores Nivel Inicial	Alejandra Urra
Representante de los profesores Nivel E. Básica	Pamela de la Parra
Representante de los profesores Nivel 5° a 8°	Diego Sandoval
Representante de los profesores Nivel E. Media	Manuel Rivas
Directora Ejecutiva y Representante del Comité Paritario	Vivian Klocker
Representante del Centro de Alumnos	Nikolas Fariña
Representante del Centro de Padres	Bernardita Pascal
Encargado de soporte y proyectos tecnológicos	Jaime Gómez

b) El Comité de Seguridad Escolar cuenta con equipos de apoyo para funciones de coordinación y ejecución de tareas

i. Encargados de zonas de seguridad: Tienen a su cargo una zona de seguridad determinada.

Sus tareas son:

- Dirigirse a la zona de seguridad que le corresponda al realizarse una evacuación. (en caso de estar a cargo de un curso deberá primero conducirlo a su zona de seguridad asignada y luego dejarlo a cargo de otro docente antes de dirigirse a la zona de la cual es responsable)
- Tener a disposición su chaleco reflectante, así como también colocárselo en caso de evacuación Mantener el orden y la tranquilidad desde la evacuación y durante todo el proceso
- Estar atentos a las instrucciones entregadas.
- Asegurarse que sean pasadas las listas de curso.
- Estar atentos a dificultades que pudiesen presentarse.
- Esperar las instrucciones para volver a retomar las actividades (en el caso que corresponda) y transmitirlas a su grupo subordinado.

ZONA DE SEGURIDAD	UBICACIÓN	CURSOS – OTRAS SALAS	ENCARGADO / REEMPLAZO
Zona 1	Pedro de Valdivia	Sala de Profesores, primer y segundo piso, Rectoría, Biblioteca, atención de apoderados administración.	Gabriela Corvalán (Gabriel Cavieres)
Zona 2	Costado Capilla	Sala de integración, Pre-Kinder C, Kinder A, Capilla.	Ximena Gonzalez (Barbara Brunner)
Zona 3	Patio Nivel Inicial	Salas de Pre-Kinder y Kinder	Claudia Rosales (Martina Freitag)
Zona 4	Cancha 1	Enseñanza media completa más séptimos y octavos básicos, oficina Psicopedagogía, Asistente UTP y sala directorio.	Nicolas Martinez (Marco Antonio Pardo)
Zona 5	Cancha 2	Cursos de primero a sexto básico, oficina Psicología y Psicopedagogía segundo piso.	Catalina Oelckers (Marcelo Sepúlveda)
Zona 6	Cancha 3	Sala de música, gimnasio y salas edificio D.	Nicole Gonzalez (Rainer Hemmelmann)
Zona 7-A	Patio Guardia Vieja	Spg A-D y sala anexa.	Jeannette Lorén (Lila Gonzalez)
Zona 7-B	Patio Juegos Guardia Vieja	Spg B – C y cocina.	Constanza Pinto (Lynn Macdonald)
Zona Transitoria	Cancha 4	Curso que lo requiera.	Cynthia Escobar (Héctor Villalobos)

ii. Encargados evacuación:

- Revisan durante y post evacuación todas las dependencias, con el fin de que todos se encuentren en las zonas de seguridad. Sus tareas específicas son:
- Revisar las instalaciones en forma general
- Asegurarse que nadie ingrese o se devuelva durante la evacuación
- De haber algún alumno o persona al interior del edificio, indicarle la vía de evacuación o bien acompañarlo en la salida
- Dar aviso a encargados de revisión de infraestructura de las observaciones que pudiesen ser útiles

Sector	**Encargado/a (Reemplazo)**
Edificio A-B-C(piso 1 y 2)	Christopher Campos y Augusto Godoy
Edificio A-B-C (piso 3 y 4)	Mariana Morales y Francisca Velasco (José Graus)
Edificio D	Felipe Rodriguez (M. Jesús Guevara)
Kinder y Prekinder	Sonia Berkhoff)
Guardia Vieja y Gimnasio	Auxiliar de turno
Salas de música y baño	Rainer Hemmelmann (Marcelo Sepulveda)
Laboratorios de Ciencias	Manuel Rivas (Manuel Díaz)

iii. Encargados revisión infraestructura:

- Revisan las condiciones de infraestructura para retomar o no las actividades regulares. Sus tareas específicas son:

- Revisar el estado de los edificios y dependencias en general
- Velar por tener seguridad para retomar las actividades diarias
- Informar al grupo directivo (Rector, Vicerrectora) de la posibilidad o no de volver a ingresar a los edificios.

REVISÓN A:	ENCARGADO	SUPLENTE
Estructura y accesos	Vivian Klocker	Verena Scheel
Servicios básicos	César Palominos	Julio Alba

-Grupo directivo informará al encargado de comunicaciones cuando se pueda hacer ingreso nuevamente a los edificios
-Encargado de comunicaciones se dirigirá, físicamente o por radio, a los encargados de cada zona para dar la instrucción
-NO habrá otro canal oficial de comunicación

iv. Encargados de otras labores:

OTRAS LABORES	ENCARGADO	SUPLENTE
Corte de Luz	Julio Alba	Auxiliar de turno
Corte de medidor general de gas	Guardia de turno	Julio Alba
Corte de agua	Guardia de turno	Julio Alba
Relaciones, comunicaciones	Coordinadores de ciclo	
Primeros auxilios	Tens	Tens

Señaléticas – Evacuación	Cynthia Escobar	Prevencionista de riesgos
Alarma de emergencia	Carmen Reinhardt / Jeannette Lorén (Megáfono)	Pilar Bobadilla Camila Pavéz
Recursos internos	Valeria Velásquez	Jorge Soto

Detalle Comité de Seguridad Escolar

NOMBRE	ESTAMENTO	CAGO/STATUS	ROL
Matthew George	Directivo	Rector (a)	Coordinador de emergencia
Pilar Bobadilla	Directivo	Directora de Formacion	Coordinador de emergencia
Diego Sandoval	Docente	Docente	Encargada de enlace con bomberos y carabineros
Alejandra Urra	Docente	Docente	Encargado de confinamiento y evacuación
Vivian Klocker	Directorio	Directora Ejecutiva	Encargado de confinamiento y evacuación
Manuel Rivas	Docente	Docente	Encargado de enlace con Municipalidad y Luis Campino
Jaime Gómez	Administrativo	Encargado soporte y proyectos tecnológicos	Encargado de enlaces y comunicaciones
Bernardita Pascal	Padre/Apoderado	Representante CPA	Encargado de enlaces y comunicaciones
Nikolas Fariña	Alumno	Representante CAA	Encargado de enlaces y comunicaciones

c) Responsabilidades y funciones de los integrantes del comité de seguridad escolar:

i. Rector: Responsable definitivo de la seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité en sus acciones.

ii. Prevencionista: Coordinador de la Seguridad Escolar en el Establecimiento en representación del Rector, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El coordinador deberá precisamente, lograr que los integrantes del

comité actúen con pleno acuerdo para aprovechar las potencialidades y recursos. Para ello deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las unidades de bomberos, carabineros y de salud del sector a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

iii. Representantes de profesorado, alumnos, padres y apoderados y asistentes de la educación: Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles, en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar hacia sus respectivos representados la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

d) Descripción de roles

i. Coordinador de Emergencia: Sus funciones estarán destinadas a que todos los demás roles actúen debidamente comunicados entre sí y de acuerdo con las medidas a adoptar. Es quien cohesiona las operaciones internas y con los organismos técnicos externos de respuesta primaria. Debe mantener informada a la Autoridad del Establecimiento.

ii. Encargados de Enlace con organismos técnicos de respuesta primaria: Son quienes de acuerdo con el coordinador de emergencia se harán cargo de emitir las respectivas alarmas a bomberos, carabineros o salud según corresponda y de facilitar al interior y al exterior inmediato del establecimiento las operaciones de los efectivos de tales organismos cuando éstos concurran a cumplir con su misión.

Vale decir: debe llamar al organismo que, de acuerdo a su rol les corresponde enlazar; recibir e informar de la situación al organismo técnico que le corresponde; transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad escolar y facilitar que estas decisiones de mejor resguardo se lleven a la práctica.

iii. Encargado Confinamiento y Evacuación: Es quien, de acuerdo con el coordinador de emergencia, determinará si es necesario evacuar o aislar el lugar según el tipo de emergencia que se esté viviendo; conducir el procedimiento correspondiente; orientar a la comunidad escolar; mantener la organización del procedimiento y darle culminación cuando este ya haya cumplido sus objetivos.

iv. Encargado Recursos Internos: Debe conocer todos los recursos que pueden ayudar en una situación de emergencia y su respectivo funcionamiento: Extintores, vehículos, red seca y red húmeda, etc., para conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia.

v. Encargados Áreas de Seguridad: Son quienes deben conducir un proceso de mantención permanente de las áreas de seguridad habilitadas, a su vez hacerse cargo de su organización al momento de ser utilizadas en una evacuación. Para tal

efecto, deberán evaluar las necesidades con la finalidad de orientar y mantener el orden de estas áreas y de quienes las utilizan.

vi. Encargado de Servicios Básicos: Es quien se hará cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.

e) Organigrama

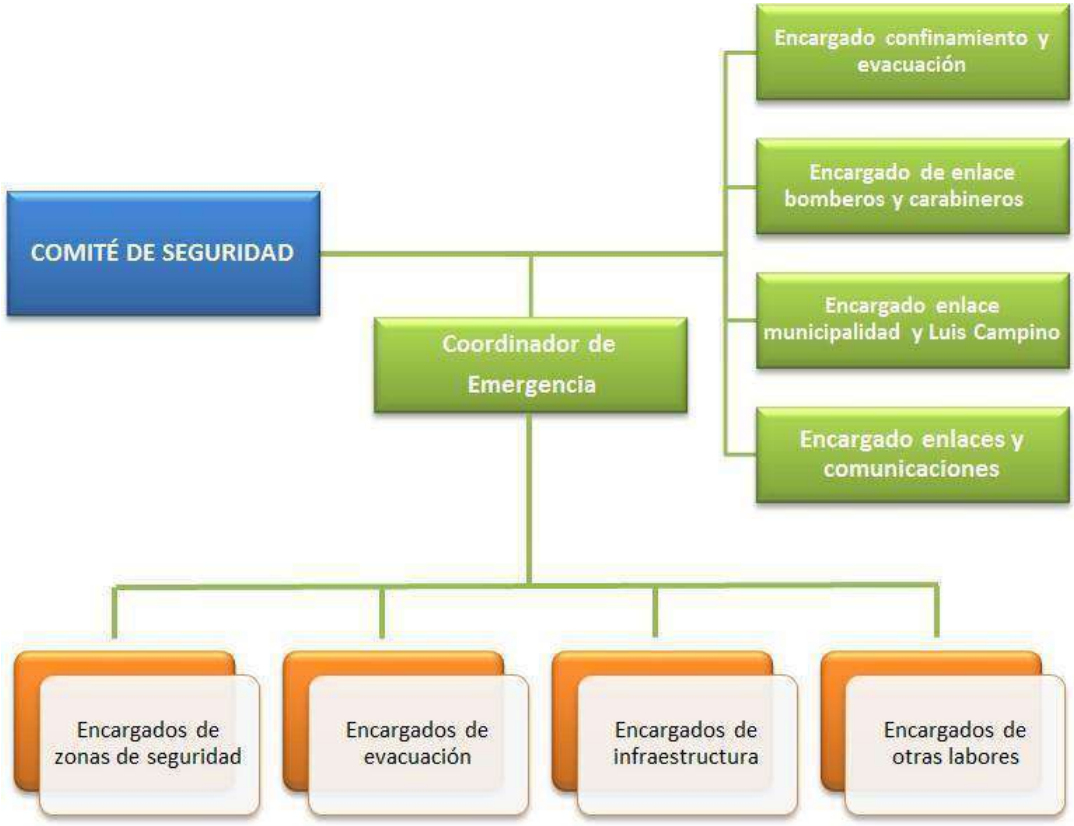

5. LABOR DE LOS PROFESORES EN CASO DE ESTAR EN CLASE DURANTE LA EMERGENCIA.

* Cada vez que se realiza una actualización "PISE", el profesor jefe debe informar a su curso respectivo.

a) Deben difundir a sus alumnos las Normas del Plan de Seguridad y Evacuación, además de comunicar las zonas de seguridad

b) Los profesores deben asumir un rol activo cuando se efectúa una emergencia, dirigir, calmar y tomar las decisiones adecuadas, de acuerdo al momento y situación que esté ocurriendo, con el fin de proteger a sus alumnos

c) Los profesores que no están en clases deben dirigirse a la zona de seguridad más próxima a la cual se encuentren y apoyar donde se requiera a los alumnos.

d) Los profesores que están en clases a cargo de un curso deben dirigirse a la zona que le corresponda al curso, tomando el control del grupo.

e) Coordinar la evacuación de alumnos:

i. Ordenar y abrir la puerta de la sala de clases o esperar la alarma de evacuación (timbre largo discontinuo).
ii. Los primeros alumnos en salir de la sala de clases, será la hilera más próxima a la salida.
iii. Alumnos con alguna dificultad de movilidad (yeso, esguince, etc.) serán apoyados por profesor Tandem o bien por compañeros asignados para esto.
iv. Tomar la lista de curso ubicada en la sala; y dirigirse con sus alumnos a la zona de seguridad correspondiente.
v. Una vez en la zona de seguridad, deberá formar a los alumnos y deberá pasar lista; y quedar atentos a las indicaciones entregadas por el encargado de zona.

En el caso de ser aplicada una alarma de emergencia durante el recreo, almuerzo, o cualquier otra instancia sin clases regulares todos deben dirigirse a la zona de seguridad más próxima

6. ZONAS DE SEGURIDAD (ZS)

Ubicación	**ZS**	**Sectores a evacuar**	**Encargado/a (Reemplazo)**
P de Valdivia	1	Sala de profesores, primer y segundo piso, Rectoría, Biblioteca, atención de apoderados administración.	Gabriela Corvalán (Gabriel cavieres)
Costado Capilla	2	Sala de integración, Pre-Kinder C, Kinder A, Capilla.	Ximena González (Bárbara Brunner)
Patio nivel inicial	3	Salas de Pre-Kinder y Kinder.	Claudia Rosales (Martina Freitag)
Cancha 1	4	Enseñanza media completa séptimos y octavos básicos, oficina de psicopedagogía, asistente UTP y sala de directorio.	Nicolás Martínez (Marco Antonio Pardo)
Cancha 2	5	Curso de primero a sexto básico, oficinas psicologías segundo piso.	Catalina Oelckers (Marcelo Sepulveda)
Cancha 3	6	Salas de música y gimnasio, salas edificio D	Nicole González (Rainer Hemmelmann)
Cancha 4	ZT	Cursos que lo requieran	Cynthia Escobar (Héctor Villalobos)
Patio Guardia Vieja	7A	Spg A, Spg D y sala anexa.	Jeanette Lorén (Lila González)

Patio juegos Guardia Vieja	7-B	Spg B, Spg C y Cocina.	Cynthia Escobar (Héctor Villalobos)

MEGÁFONOS	
Responsable	**Ubicación**
Gabriela Corvalán	Recepción
Claudia Rosales	Pre-KG-B
Nicolás Martínez / Catalina Oelckers	Sala de Música
Jeannette Lorén	Sala NMM-C

a) En caso que durante la evacuación se evidencie que cualquier zona de seguridad no se encuentra apta para el resguardo de la comunidad estudiantil, se deberá dirigir a otra zona de seguridad más cercana utilizando el criterio del encargado de zona.

b) En caso de encontrarse en otra ubicación, y el siniestro esté ocurriendo, deberá dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

c) En caso que un siniestro (Incendio) esté ocurriendo en la zona de seguridad que le corresponde o cercana a esta, la instrucción será dirigirse a la zona de seguridad más alejada de la fuente de fuego.

7. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN GENERAL

Al escuchar la alarma de evacuación:

Todos dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación.
Conservar y promover la calma.
Todos deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
Evite llevar objetos en sus manos.
Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general

8. PROCEDIMIENTOS ANTE LAS EMERGENCIAS

Cada uno de estos procedimientos detalla la mejor forma de cómo actuar en caso de ocurrir uno de los eventos no deseados que se indican a continuación.

Los procedimientos tendrán una duración de un año, y al cabo de este, deberá ser revisado y actualizado.

La anterior duración podrá variar siempre y cuando el establecimiento educacional sufra modificaciones en cuanto a su infraestructura, lo cual será determinado al finalizar las obras, para dar paso a la revisión inmediata de este instrumento.

8.1 INCENDIO

Objetivo: La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr que, en una eventual ocurrencia de un Incendio, nuestros Estudiantes, Profesores, Administrativos, Auxiliares y toda persona que se encuentre al interior del Colegio, sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, evitando lesiones y daños.

Importancia: La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas, como también evitar el daño a la propiedad del Colegio y así también a terceros producto de la generación de una emergencia interna.

Definición:

- Fuego: Es un proceso de combustión suficientemente intenso como para emitir calor y luz.
- Amago: Es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente.
- Incendio: Es un fuego fuera de control.

Procedimiento: Una vez detectada la emergencia se debe proceder de la siguiente manera:

- Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, Redes húmedas, etc.).
- Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector rápidamente hacia las zonas de seguridad y comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar, como a los demás con tal de lograr la evacuación general.
- Comunicar a la rectoría a la brevedad de lo ocurrido.
- En este momento deberán integrarse y actuar los líderes de control de incendios, atacando el fuego con los extintores y red húmeda que el establecimiento mantiene.
- En caso de no controlar el amago de incendio se deberá activar la alarma general de evacuación (timbre largo discontinuo) y alarmas de incendio.
- El Coordinador de Seguridad Escolar o el encargado de enlace con bombero, deberá comunicar a Bomberos vía telefónica respecto al siniestro.
- Los líderes de emergencias y evacuación procederán a canalizar la salida de los presentes (Estudiantes, Funcionarios, Padres, Apoderados, etc.) de acuerdo a las vías de evacuación preestablecidas.
- En el caso de que el fuego se convierta en incendio, el Coordinador de Seguridad Escolar deberá dar paso al trabajo de los especialistas. (Bomberos)
- La administración del Colegio deberá dar las facilidades para que los terceros solicitados tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.
- El responsable de la puerta principal deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento.
- Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del Colegio, se deberá aplicar el procedimiento establecido, y **se evacuará a la zona de seguridad externa.**

Requisitos: Serán requisitos fundamentales que cada uno de los responsables realice las funciones que en este documento se describen. Además, todos los responsables deberán contar con capacitación de uso y manejo de extintores y brigada de incendios

Puntos Claves: Este instrumento es clave para el desarrollo de un perfecto proceder en caso de que ocurra un evento de esta naturaleza.

- La asignación de las zonas de seguridad en el establecimiento debe ser respetadas a cabalidad y sin omitir dichos destinos.
- Las vías de evacuación del establecimiento deben mantenerse visibles y en perfecto estado.
- Este plan debe estar bajo conocimiento absoluto de la totalidad de quienes interactúan en el establecimiento, es decir, Directivos, Profesores, Estudiantes, Administrativos, Padres, Apoderados y otros indirectos.

Responsabilidad: Líderes de Emergencias y Evacuación:

- Profesores, serán los responsables de liderar la gestión de la evacuación antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro de este tipo.
- Estudiantes, serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes dispongan.
- Padres y Apoderados, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del Colegio, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento)
- La dirección del establecimiento, tendrá la misión de liderar, apoyar participar activamente y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad integra de este plan.
- El Comité Paritario del Colegio, es el responsable de la investigación de las causas que provocaron este evento y otros accidentes derivados del original, como también de realizar una inspección periódica al establecimiento con tal de detectar posibles zonas de riesgos.
- El Jefe de Operaciones, es el encargado de mantener operativos todos los equipos de emergencias, como a su vez realizar inspecciones periódicas y anuales a estas.

Instrucción: El presente procedimiento de actuación en el caso de un incendio será dirigido por la dirección del Colegio a través del Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto a la instrucción a todo el personal del establecimiento educacional.
A su vez, el programa de capacitación referente a este tema se llevará afecto todos los años para las personas que son estables en la organización, y se dictará cada vez que a esta ingrese un funcionario nuevo.

Evaluación de Desempeño: La evaluación de los desempeños referente a este procedimiento se realizará mediante Informe de evaluación de simulacros y estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por:

- Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- Comité de Seguridad

Inspecciones de las Condiciones Físicas: De las inspecciones de las condiciones físicas del establecimiento se encargará nuestro Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Ubicación de extintores y red húmeda (EN CASO DE EMERGENCIA DE INCENDIO Y EMANACIONES DE GASES)

dif. A Primer piso	Hall central	Red Húmeda	Costado izq. del ascensor	**Fecha de próxima mantención**
”	Patio central	Red húmeda	Entre enfermería y escala	**ene-24**
”	Aun costado izq. Enfermería	Extintor ABC	6 kilos	**ene-24**
”	Lado derecho enfermería	Extintor ABC	6 Kilos	**ene-24**

”	Patio nivel inicial	2Extintores ABC	6Kilos cada uno	**ene-24**
”	Casino dentro	Extintor ABC	6Kilos	**ene-24**
”	Entrada al gimnasio pasillo interno	Extintor ABC	6 Kilos	**ene-24**
”	Entrada Pasillo casilleros	Extintor ABC	6Kilos	**ene-24**
Segundo piso	Capilla	Extintor ABC	6Kilos	**ene-24**
”	Sala de reuniones	Extintor ABC	6 Kilos	**ene-24**
”	Pasillo RH.	Extintor ABC	6Kilos	**ene-24**
”	Costado de la escala	Red Húmeda		**ene-24**
Tercer piso	Pasillo sala de arte	Extintor ABC	6 Kilos	**ene-24**
”	Frente a la escala	Red Húmeda		**ene-24**
”	A un costado escala c/ ascensor	Red Húmeda		**ene-24**
”	Frente al ascensor	Extintor ABC	6Kilos	**ene-24**
Edificio B Segundo piso	Pasillo a un costado sala de ingles	Extintor ABC	6 Kilos	**ene-24**
”	Pasillo a un	Extintor ABC	6Kilos	**ene-24**
	costado sala IVA			
”	Pasillo a un costado sala IVB	Extintor ABC	6Kilos	**ene-24**
Tercer piso	Descanso de escala	Red Húmeda pequeña		**ene-24**
				ene-24
Tercer piso	Pasillo termino de escala Sala Mate	Extintor ABC	6Kilos	**ene-24**
”	Salida de pasillo sala de lenguaje	Extintor ABC	6 Kilos	**ene-24**
Estacionamiento 1° subterráneo	**Sala de caldera a gas**			**ene-24**
”	Muro de la sala de caldera	Extintor CO2	10Kilos con carro	**ene-24**
”	Bajada de escala	Red Húmeda		**ene-24**
Estacionamiento 2° subterráneo	Bajada de escala	Red Húmeda		**ene-24**
Cantidad de equipos de extinción			**Total 18 extintores**	**Total 8 Red Húmeda**

NOTA: La alarma de emergencia (cualquiera que esta sea), determina que el curso o funcionarios deben evacuar, si esta no se activa podrán continuar con sus labores.

8.2 MOVIMIENTO TELÚRICO FUERTE

Objetivo: La finalidad que se persigue con este procedimiento, es lograr, que, en una eventual ocurrencia de un movimiento telúrico fuerte, nuestros trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares), Estudiantes y todo aquel que tenga relación con la comunidad del Colegio, sean conducidos y llevados a las zonas de seguridad preestablecidas.
Lo anterior conlleva a que todas las personas de esta comunidad logren resultar ilesas ante la ocurrencia de este tipo de emergencias.

Importancia: Actualmente estos movimientos no se pueden prevenir, pero si contáramos con personal instruido en el modo más correcto de cómo actuar en caso de este tipo de eventos, los daños a las personas debieran ser los menos.
Para lograr esto, es fundamental y de suma importancia realizar cada paso del modo que se indica, con tal de lograr una rápida y eficaz actuación por parte del personal, llevando esto a la protección tanto de estudiantes, funcionarios, padres y apoderados.

Definición:

Un movimiento telúrico fuerte: "Es un estremecimiento o sacudida de la Tierra."
Un Terremoto: "Es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos".

Procedimiento 1:

- Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- Resguardarse de objetos que puedan caer, y alejarse de ventanales.
- Los alumnos deberán ubicarse debajo de la mesa (si aplica)
- La evacuación solo se realizará una vez terminado el movimiento sísmico y se realizara de acuerdo a la intensidad de este.
- El coordinador general de emergencias deberá evaluar la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales, observar cuadro de Onemi que se detalla más abajo
- Siempre se realizara la evacuación cuando el sismo sea de mediana intensidad VI, o cuando el coordinador general de la emergencia considere que sea necesario evacuar, en tal caso se procederá al procedimiento 2.

- **Cuadro según intensidad del movimiento sísmico**

Menor Intensidad

INTENSIDAD I
No **se advierte** sino **por unas pocas personas** y en condiciones de **perceptibilidad** especialmente **favorables.**

INTENSIDAD II
Se **percibe sólo** por algunas personas en reposo, particularmente por quienes están en **pisos superiores** de los edificios.

INTENSIDAD III
Se **percibe al interior de edificios y casas.** No se distingue claramente que la naturaleza sea sísmica por su semejenza al paso de un vehículo liviano.

INTENSIDAD IV
Los **objetos colgantes oscilan visiblemente.** Son **percibidos por todos al interior** de edificios y casas. La sensación es similar al paso de un vehículo pesado. En el **exterior la percepción no es tan general.**

Mediana Intensidad

INTENSIDAD V
Percibido por casi todos aun en el exterior. Durante la noche muchas personas despiertan. **Los líquidos oscilan** dentro de sus recipientes e incluso **pueden derramarse. Los objetos inestables se mueven o vuelcan.**

INTENSIDAD VI
Lo perciben todas las personas. **Se siente inseguridad para caminar. Se quiebran vidrios de ventanas,** vajillas y objetos frágiles. Los **muebles se desplazan y se vuelcan.** Se producen **grietas** en algunos estucos. Se hace visible el movimiento de los árboles y arbustos.

Mayor Intensidad

INTENSIDAD VII
Se experimenta **dificultad para mantenerse en pie.** Se percibe en automóviles en marcha. Causa daños en estructuras de albañilería mal construi-das. **Caen trozos de estucos,** ladrillos, cornisas y diversos elementos arquitec-tónicos.

INTENSIDAD VIII
Se hace difícil e **inseguro el manejo de vehículos**. Se producen **daños** de consideración y **derrumbes parciales** en estructuras de albañilería bien construidas. **Caen** chimeneas, monumentos, columnas, torres y estanques elevados. Las **casas de madera se desplazan** y se salen totalmente de sus bases.

INTENSIDAD IX
Se produce **pánico general.** Las estructuras corrientes de albañilería bien construidas se dañan y a veces se derrumban totalmente. Las estructuras de madera son **removidas de sus cimientos.** Se quiebran las **cañerías** subterráneas.

INTENSIDAD X
Se **destruye** gran parte de las **estructuras de albañilería** de toda especie. Algunas **estructuras de madera** bien construidas, incluso **puentes, se destruyen.** Se producen grandes **daños en represas, diques y malecones.** Los rieles de ferrocarril se **deforman** levemente.

INTENSIDAD XI
Muy pocas estructuras de albañilería **quedan en pie.** Los **rieles** de ferrocarril quedan fuertemente deformados. Las **cañerías** quedan totalmente **fuera de servicio.**

INTENSIDAD XII
El daño es casi total. Se **desplazan grandes masas de rocas.** Los **objetos saltan** al aire. Los **niveles de perspectivas** quedan **distorsionados.**

Procedimiento 2: Una vez ocurrido el Movimiento Telúrico Fuerte se debe proceder de la siguiente manera:

Evacuación a zonas de seguridad internas:

- **Percibida la emergencia, el responsable activará la alarma** general de evacuación (timbre largo discontinuo).
- Se debe mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- Un primer paso importante es que el profesor de cada aula le corresponde liderar las acciones, procederá a abrir la o las puertas, como también en forma permanente mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.

- Se procederá a realizar evacuación a la zona de seguridad. La evacuación solo se realizará una vez terminado el movimiento sísmico.

- El paso siguiente del profesor es tomar lista del curso.
- El profesor, tomará posición en la parte interior de la puerta de salida, dando instrucciones para la evacuación a la zona de seguridad respectiva, en forma ordenada y caminando, protegiendo que todos procedan como corresponde. Una vez que salga el último estudiante o persona, procederá a evacuar y dirigirse a la zona de seguridad.
- El profesor pasará lista para verificar que estén todos los estudiantes y las personas que estaban en la dependencia.
- El profesor líder de cada aula de clases, dará paso a la evacuación en forma ordenada y caminando en fila.
  Las puertas deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- Use las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes (puede existir riesgos como caída de muros, cornisas, cables eléctricos, paneles, pizarras, maceteros, etc.)
- No se deberá evacuar con ningún objeto que pudiese provocar algún tipo de accidente (tijeras, lápices etc.)
- Durante la evacuación no podrá devolverse.
- Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad, el líder del aula de clases debe proceder a tomar asistencia a los estudiantes, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.
- Tanto el profesor como los estudiantes, padres y apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- Los encargados de revisión de infraestructura, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado de las salas e informarán a la Coordinadora de Seguridad Escolar.
- En caso que la Coordinadora de Seguridad Escolar lo determine, informará por megáfono a través de encargados de zona el retorno a las salas de clases y dependencias y la REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Ante la ocurrencia de una emergencia mientras los estudiantes y personal se encuentren fuera de la sala de clases:

- Durante el recreo, los estudiantes y las personas deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana del lugar en el que se encuentren en este lugar el líder responsable de la zona de seguridad deberá tomar la iniciativa de organizar los grupos de acuerdo a como lleguen.
- Durante el almuerzo, se deberá evacuar hacia las zonas de seguridad, siguiendo el siguiente procedimiento:

  Colocarse de pie, poner la silla junto a la mesa, y evacuar caminando y en forma tranquila, siguiendo el orden que indicará el profesor responsable del curso o el encargado de evacuación más próximo, con el objetivo de evitar aglomeraciones.

  Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad o parte del estudiantado y del personal, deberá evacuarse la dependencia a la zona de seguridad más cercana, siguiendo las señales y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.

Evacuación de las dependencias a zona de seguridad externa (Solo en caso de ser necesario): Ante la determinación del Coordinador de Seguridad Escolar de EVACUACIÓN A LAS ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA, activará la alarma general de evacuación (timbre largo discontinuo) para dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA según indicación de la Coordinadora de Seguridad Escolar.

Se procederá a la evacuación, siguiendo las siguientes indicaciones:

- Cada curso dirigido por su profesor, quien deberá portar la lista de curso, se dirigirá a la zona de seguridad externa, guiados por el Coordinador de la Zona de Seguridad.
- Se deberá salir del recinto hacia la zona de seguridad externa.
- Ubicados en la zona de seguridad externa el profesor pasará lista.
- El Coordinador de Seguridad Escolar entregará por megáfono las indicaciones, ya sea de:
- Retorno al recinto del Colegio para reanudar las actividades, en caso de levantarse la emergencia, sera comunicado por los encargados de zona.

- Término de las actividades escolares y entrega del estudiante a los apoderados por los respectivos profesores. Es importante, indicar que mientras el estudiante permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del estudiante y deberá cautelar su bienestar.

- El estudiante será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito. A su vez, cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo indique, el personal se retirará a sus hogares.

- Una vez iniciada la emergencia los encargados responsables de electricidad y gas deberán proceder al corte de tales suministros y a reponerlos solamente cuando el coordinador de seguridad escolar lo indique, una vez levantada la emergencia.
- Los líderes de primeros auxilios, acompañaran a las personas en la evacuación tanto a las zonas de seguridad internas y externas.

Requisitos: Serán requisitos fundamentales que cada uno de los responsables realice sus funciones aquí descritas y estipuladas.

Puntos clave: Este instrumento es clave para el desarrollo de un perfecto proceder en caso de que ocurra una eventual emergencia derivada de la naturaleza.

- La asignación de las zonas de seguridad debe ser respetadas a cabalidad y sin omitir dichos destinos.
- Las vías de evacuación del Colegio deben mantenerse visibles y en perfecto estado.
- Este plan debe estar bajo conocimiento de todos quienes interactúan en el Colegio, es decir, Directivos, Profesores, Administrativos y Auxiliares, Estudiantes, Padres, Apoderados, profesionales, personal del servicio de alimentación y personal que desempeña funciones de apoyo**.**

Responsabilidad:

- **Profesores,** serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin.
- **Estudiantes**, serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes deban cumplir.

- **Padres y Apoderados**, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del Colegio, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento)
- **La Dirección del Colegio** deberá liderar, apoyar, participar y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad integra de este plan.
- **El Comité Paritario de Higiene y Seguridad**, es el responsable de la investigación de las causas que provocaron otros accidentes derivados de esta emergencia, como también de realizar una inspección periódica al establecimiento con tal de detectar debilidades estructurales.

Instrucción: El presente procedimiento de actuación en el caso de un movimiento telúrico fuerte será dirigido por la dirección del Colegio a través del Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto a la instrucción a todas las personas relacionadas con el establecimiento educacional o por quien esta dirección determine.

A su vez, el programa de capacitación referente a este tema se llevará afecto todos los años, tanto para las personas que son estables en la organización como para padres y/o apoderados y estudiantes, y además se dictará cada vez que a esta organización ingrese un funcionario nuevo.

Evaluación del Desempeño: La evaluación de los desempeños referente a este procedimiento se realizará mediante Informe de evaluación de simulacros y estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por:

- Comité de Seguridad
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Inspecciones de las Condiciones Físicas: De las inspecciones de las condiciones físicas del establecimiento se encargará nuestro Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

8.3 AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Objetivo: La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr, que en una eventual ocurrencia de encontrarse con algún artefacto explosivo, nuestros Estudiantes, Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo aquella persona del Colegio, sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, con tal de evitar lesiones como daños que son evitables.

Importancia: La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas, como también evitar el daño a la propiedad del Colegio y así también a terceros producto de la generación de una emergencia interna.

Procedimiento

- Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior de baños o dependencias, no debe tocarlo ni manipularlo, y se debe informar inmediatamente al Coordinador de Seguridad Escolar.
- En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, el Coordinador de Seguridad Escolar, informará a la Rectora y se procederá al llamado a Carabineros y la evacuación del recinto, de acuerdo a los procedimientos de evacuación establecidos, es decir, se activará la alarma general de evacuación (timbre largo discontinuo) y, luego de determinarse necesario, a la zona de seguridad.
- No accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos
- Avisar al Coordinador de Seguridad Escolar, quien dará las indicaciones para desconectar la luz.
- Si la emergencia continúa, aplicar el Plan de Evacuación, saliendo de las salas de clases en forma tranquila y ordenada, de acuerdo a los procedimientos establecidos, si es necesario evacuar hacia el exterior
- Comunicar el hecho a Ambulancia, Bomberos y Carabineros y dejar que los organismos estatales se hagan cargo de la emergencia. (Carabineros).

Emergencia en caso de amenaza de bomba por teléfono

Al recibir este tipo de comunicación, mantener la calma, trate de obtener y escribir la siguiente información:

- Hora de la llamada
- Sexo, nivel social, acento, calidad de la voz y edad probable del amenazante (niño, adolescente, adulto)
- Ruidos de fondo: tránsito, música, voces, vehículos, etc.
- Qué tipo de información dio el amenazante
- Deberá registrar además si la llamada fue recibida por teléfono directo o por anexo interno

Emergencia por amenaza de bomba por escrito

- Dar aviso solo a la Dirección del Colegio
- Entregar todo el material recibido, incluyendo sobre, envoltorio, etc.
- Informar hora, fecha y forma en que lo recibió
- En ambos casos NO le informe a nadie más

Hallazgo de bulto o paquete sospechoso

En este caso proceder con la mayor rapidez a:

- Informar a la Dirección del Colegio y Coordinador de Ciclo.
- Mantenerse junto con los alumnos, alejados del supuesto artefacto, aléjese del lugar. En caso que se le indique, diríjase a la zona de seguridad indicada por el comité de seguridad y/o según corresponda**.**

ADVERTENCIA: Por seguridad, está estrictamente prohibido examinar, Manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso

Responsabilidad:

Rectoría

- Disponer estado de alerta y evaluar la situación de emergencia.
- De ser necesario, contactar con servicios de emergencia (carabineros, bomberos, ambulancia, etc.)
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expedito los accesos del establecimiento, al fin de permitir el ingreso de servicios de emergencia.
- Ordenar al personal de seguridad y auxiliares que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Evaluar si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- Recordar a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran

Evaluación del Desempeño: La evaluación de los desempeños referente a este procedimiento se realizará mediante Informe de evaluación de simulacros y estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por:

- Comité de Seguridad
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad

8.4 FUGA DE GAS

Objetivo: La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr, que en una eventual ocurrencia de presentarse una fuga de gas, nuestros Estudiantes, Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo aquella persona del Colegio, sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, con tal de evitar lesiones como daños que son evitables.

Importancia: La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas, como también evitar el daño a la propiedad del Colegio y así también a terceros producto de la generación de una emergencia interna.

Procedimiento:

- Ante el conocimiento de una fuga de gas, se deberá informar inmediatamente al coordinador de la emergencia
- Se deberá verificar lugar donde se está produciendo la fuga.
- Se deberá cortar el medidor general de gas del colegio
- Se deberá cortar llave de paso de gas (cilindro)
- Se deberá abrir ventanas para realizar una ventilación natural del recinto
- Se medirá cantidad de gas con dispositivo, pasado 3 a 5 minutos, se realizará nuevamente la medición por segunda vez, en caso de persistir fuga se procederá a realizar evacuación.
- Se deberá proceder al corte inmediato del suministro eléctrico, siempre y cuando no se no signifique un riesgo para la persona
- En caso de persistir la fuga o de cualquier duda del coordinador de emergencia respecto a lo que está aconteciendo se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- El profesor será responsable que los alumnos no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos y del traslado de estos a las zonas de seguridad
- Se ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

Todos los usuarios del establecimiento.

Al tener conocimiento de una fuga de gas, proceda como sigue:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda

Dispositivo de medición de gas

- Ajuste la sensibilidad para establecer una tasa de marcaje lento y constante
- Mueva el sensor alrededor de la fuente donde sospecha la fuga. Cuando se detecta una fuga de gas la tasa de marcaje aumenta.
- Si el nivel de gas es aproximadamente el 10% LiE Metano, el led de alarma destella y el tono ululante aumenta de tono donde aumenta la concentración de gas.
- En áreas de alta concentración de gas, la tasa de marcaje puede ser ajustada para determinar la ubicación de la fuga.
- Gire la perilla de sensibilidad contra reloj para restablecer el marcaje a una tasa más baja.
- El marcaje aumenta al acercarse a la fuente de la fuga.

Evaluación del Desempeño: La evaluación de los desempeños referente a este procedimiento se realizará mediante Informe de evaluación de simulacros y estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por:

- Comité de Seguridad
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad

8.5 ALERTA DE INUNDACIÓN

Definición: Las inundaciones pueden ser provocadas por lluvias o cañerías en mal estado ya sea dentro del Establecimiento como en la vía pública.

Importancia: Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica con tal de lograr una rápida y eficaz evacuación hacia la zona de seguridad establecida ante la alerta de inundación.

Objetivo: La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr que, en una eventual ocurrencia de una alerta de inundación, los estudiantes, profesores, administrativos, asistentes de la educación y toda aquella persona que se encuentre en el Colegio, sean capaces de evacuar el establecimiento y dirigirse a la zona de seguridad establecida.

Evacuación a la Zona de Seguridad:

Conocida la alerta de inundación, la Coordinadora de Seguridad Escolar, activará la alarma general de evacuación (timbre largo discontinuo) para dirigirse hacia las zonas de seguridad.

- Activada la emergencia y evacuación, el coordinador de emergencia, dispondrá del lugar por el cual saldrá toda la comunidad escolar.
- Los estudiantes, profesores y el personal, después de ubicarse en la respectiva zona de seguridad interna.
- En este lugar, cada profesor pasará lista para verificar que estén todos los estudiantes y el Coordinador de Seguridad Escolar, comunicará el término de las actividades escolares y la entrega del estudiante al apoderado por el respectivo profesor. Se entenderá que ante la alerta de evacuación por inundación se realizará la respectiva evacuación y los estudiantes deberán ser retirados por sus apoderados o personal autorizado para estos efectos.

- Es importante, indicar que mientras el estudiante permanezca en la zona de seguridad, cada profesor será responsable del estudiante y deberá cautelar su bienestar. El estudiante será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito. A su vez, cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo indique, el personal se retirará a sus hogares.
- A través de la página web del colegio, se informará sobre la reanudación de las actividades escolares el día siguiente o cuando corresponda.
- Una vez iniciada la emergencia los líderes responsables de electricidad y gas deberán proceder al corte de tales suministros y a reponerlos solamente cuando el coordinador de seguridad escolar lo indique, una vez levantada la emergencia.

Instrucción: El presente procedimiento de actuación en el caso una inundación será dirigido por la dirección del Colegio a través del Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto a la instrucción a todas las personas relacionadas con el establecimiento educacional o por quien esta dirección determine.

Evaluación del Desempeño: La evaluación de los desempeños referente a este procedimiento se realizará mediante Informe de evaluación de simulacros y estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por:

- Comité de Seguridad
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Inspecciones de las Condiciones Físicas: De las inspecciones de las condiciones físicas del establecimiento se encargará nuestro Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

8.6 ACCIDENTE DE UN ESTUDIANTE

Objetivo: La finalidad que se persigue con esta descripción es lograr que, en una eventual ocurrencia de un accidente del estudiante, los responsables sean capaces de reaccionar del modo correcto con tal de rehabilitar al estudiante afectado.

Importancia: Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica con tal de lograr una rápida y eficaz atención tanto por los responsables internos como del servicio de salud correspondiente.

Definición: Accidente, “Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o muerte.”

Descripción: Una vez ocurrido el accidente al estudiante, se debe proceder de la siguiente manera:

- Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la auxiliar de enfermería y profesor de vigilancia para que ésta informe a la dirección.
- Quien auxilia debe lograr que el estudiante permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue la auxiliar de enfermería.

- Si la situación permite que el estudiante pueda caminar se debe conducirlo a la sala de enfermería donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde.

En presencia de un caso de lesiones la secretaría informará al apoderado.

- En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad evaluada por la auxiliar de enfermería, la secretaria de rectoría, canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente al servicio de salud respectivo.
- La secretaria de rectoría, comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al estudiante, las circunstancias y el destino del estudiante en ese instante.
- Un representante del colegio deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en el centro de salud, hasta la llegada de uno de los padres y/o apoderados del estudiante afectado.
- Una vez que el afectado sea trasladado al centro de asistencia médica la dirección del establecimiento indagará para definir las causas que provocaron el hecho con tal de solucionar las deficiencias que pudieron haber originado el accidente.

Requisitos: Lo anterior se enmarca en lo establecido en el Decreto N° 313, Seguro de Accidentes Escolares de acuerdo con el artículo 3° de la ley 16.744.

Inspecciones de condiciones físicas: De las inspecciones de las condiciones físicas del establecimiento se encargará el Comité Paritario Higiene Seguridad

8.7 ACCIDENTE DE TRABAJO

Definición: Accidente del Trabajo, "Es toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que produzca incapacidad o la muerte."

Importancia: Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica con tal de lograr una rápida y eficaz atención de parte de la ACHS, a la cual se encuentra afiliada el Colegio.

Objetivo: La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr que en una eventual ocurrencia de un accidente del trabajo, nuestros Trabajadores, Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo aquel funcionario del Establecimiento Educacional, sean atendidos con rapidez, eficacia, y conformidad en lo que respecta al trámite administrativo previo, a las atenciones médicas que correspondan, y a la investigación administrativa que se derive del caso.
Todo lo anterior conlleva a que nuestros funcionarios logren la rehabilitación que corresponde por parte de la ACHS en el caso de que la situación presentada corresponda en definitiva a un Accidente del Trabajo.

Descripción: Una vez ocurrido el accidente del trabajo se debe proceder de la siguiente manera:

- Informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con precisión de lo ocurrido, y a la vez actuar con atenciones de primeros auxilios.
- El afectado se debe dirigir a la enfermería por sus propios medios o con la ayuda de terceros si la situación lo permite y requiere.
- Simultáneo al primer punto, el ser más cercano (del punto "a"), debe informar a la brevedad a recursos humanos

- El afectado debe esperar las atenciones de primeros auxilios en este lugar, mientras se activa el sistema administrativo correspondiente por parte del Colegio.
- El afectado post-atenciones previa, se debe dirigir a la ACHS para ser atendido por los especialistas médicos.
- La dirección del establecimiento educacional debe comunicar a la ACHS de lo ocurrido, e indicar vía telefónica que el afectado se dirige al centro de atención de este Organismo o en caso contrario, solicitará si así se requiere de asistencia inmediata en el lugar de los hechos, dependiendo esto de la gravedad de las lesiones.
- En caso de ser necesario el traslado se deberá comunicar con ambulancia de ACHS
- La persona afectada deberá presentarse en ACHS con su cedula de identidad.
- El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la ACHS con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas (Ej.: informar de alergias, no negarse a los tratamientos, etc.), como de las solicitudes administrativas que el sistema requiere.

Requisitos: Lo anterior se enmarca en lo establecido en la Ley 16.744, "Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales".

Serán requisitos exigibles los siguientes:

- La empresa entregará la declaración individual de accidentes del trabajo (D.I.A.T.), que afecta al funcionario en particular, como también los registros de asistencia y una copia del contrato de trabajo.
- El trabajador deberá mantener en todo momento su Cédula de Identidad.
- El trabajador deberá aportar su propia declaración por escrito en el establecimiento de asistencia médica de la ACHS.
- El ingreso a las atenciones médicas se oficializa mediante un documento por parte de la ACHS.
- Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte de la ACHS son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser entregado al momento a la Dirección de este establecimiento educacional.

Puntos Clave: Este instrumento es clave para el desarrollo de un perfecto proceder en caso de que un funcionario sufra un eventual accidente del trabajo.

- El reglamento interno del establecimiento educacional también forma parte integral y fundamental de este plan de actuación.
- La declaración escrita del afectado es fundamental en la investigación del hecho por parte de la ACHS, la cual conlleva a la sanción definitiva del hecho.

Responsabilidad:
- El afectado, será responsable directo de la versión entregada en cuanto a la ocurrencia del accidente.
- La dirección del Colegio, será responsable directo de la confección de la D.I.A.T., certificados de horario de trabajo, contrato de trabajo y la activación del sistema administrativo.
- El Comité Paritario, es el responsable de la investigación de las causas que provocaron el accidente.

Instrucción:
El presente procedimiento de actuación en el caso de un accidente del trabajo será dirigido por la dirección del Colegio en cuanto a la instrucción a todo el personal del establecimiento educacional o por quien esta dirección determine.
A su vez, el programa de capacitación referente a este tema se llevará afecto todos los años para las personas que son estables en la organización, y se dictará cada vez que a esta ingrese un funcionario nuevo.

Evaluación de desempeño: La evaluación de los desempeños estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por:

- Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- Comité de Seguridad
- Auxiliar de Primeros Auxilios

Inspecciones de las Condiciones Físicas: De las inspecciones de las condiciones físicas del establecimiento se encargará Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

8.8 ACCIDENTE DE TRAYECTO

Definición: Accidente de Trayecto, "Son los ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo."

Importancia: Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica, con tal de lograr una atención de parte de la ACHS rápida y eficaz para el afectado.

Objetivo: La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr que en una eventual ocurrencia de un accidente de trayecto, nuestros trabajadores, Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo funcionario de la Fundación Educacional sean atendidos con rapidez, eficacia, y conformidad en lo que respecta al trámite administrativo previo, a las atenciones médicas que correspondan, y a la investigación administrativa que se derive del caso.
Todo lo anterior conlleva a que nuestros funcionarios logren la rehabilitación que corresponde por parte de la ACHS en el caso de que la situación presentada corresponda en definitiva a un Accidente de Trayecto.

Descripción: Una vez ocurrido el accidente de trayecto se debe proceder de la siguiente manera:

- Diríjase al centro de atención médica de la ACHS, o Centro de Salud más cercano.
- Una vez prestadas las atenciones médicas primarias el afectado deberá proceder como se indica:
- Dar aviso inmediatamente a la dirección del Colegio del modo más rápido posible (Ejemplo: Llamado telefónico.), con tal de activar el sistema administrativo interno.
- El afectado deberá proceder a entregar la declaración de los hechos ocurridos mediante un escrito ante la solicitud de la ACHS, como así también los demás antecedentes que ésta estime conveniente dentro del marco legal que lo establece.
- A su vez el afectado deberá proceder a dejar la respectiva constancia policial del hecho ocurrido.
- Si el afectado hubiese ido acompañado, deberá coordinar la asistencia de a lo menos dos acompañantes, como testigos presentes de los cuales se requiere su declaración por escrito.

- La dirección elabora un documento que indica la dependencia laboral del funcionario y aportará otros antecedentes como es el caso del horario de trabajo en la semana del accidente y en específico del día de ocurrido los hechos, así como también la actividad programada que se desarrollaba.
- El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la ACHS con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas (Ej.: informar de alergias, no negarse a los tratamientos, etc.), como de las solicitudes administrativas que el sistema requiere.
- La ACHS dará al afectado un tiempo razonable y prudente para que él interesado aporte los antecedentes solicitados con tal de acceder a los beneficios que otorga la Ley 16.744

Requisitos: Lo anterior se enmarca en lo establecido en la Ley 16.744, "Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales".

a) Serán requisitos exigibles los siguientes:

- El afectado deberá aportar con su propia declaración por escrito de los hechos acaecidos.
- El afectado deberá demostrar lo que indica en su declaración con:
- La respectiva constancia policial de lo ocurrido.
- Dos testigos presentes que aporten una declaración escrita ante ACHS.
- Un certificado de atención médica siempre y cuando haya sido atendido en otro lugar que se presente más cercano al evento ocurrido.
- La cédula de identidad personal.
- Cualquier otro medio de prueba que certifique lo ocurrido.

b) La empresa aportará con:

- La declaración Individual de Accidente de Trayecto.
- Un certificado que acredite la jornada laboral de la semana en que ocurrió el hecho.
- Que el mismo acredite los horarios de entrada y salida de su jornada laboral.
- Copia del registro de asistencia del afectado, que registre los horarios de ingreso como egreso de la jornada laboral.
- Fotocopia del contrato de trabajo vigente.

Puntos clave: Este instrumento es clave para el desarrollo de un perfecto proceder en caso de que un funcionario sufra un eventual accidente de trayecto.

- El reglamento interno de Colegio también forma parte integral y fundamental de este plan de actuación.
- La declaración escrita del afectado es fundamental en la investigación del hecho por parte de la ACHS, la cual conlleva a la sanción definitiva del hecho.

Responsabilidad:

- **El afectado**, será responsable directo de la versión entregada en cuanto a la ocurrencia del accidente, como también de reunir todos los antecedentes solicitados por la ACHS.
- **La dirección del Colegio**, será responsable directa de la confección de la D.I.A.T., Certificados de Horarios de trabajo, Contrato de trabajo y la activación del sistema administrativo.
- **El Comité Paritario**, es el responsable de la investigación de las causas que provocaron el accidente.

- trayecto será dirigido por la dirección del Colegio en cuanto a la instrucción a todo el personal del establecimiento educacional o bien la instrucción será dictada por quien esta dirección determine.
- A su vez, el programa de capacitación referente a este tema se llevará afecto todos los años para las personas que son estables en la organización, y se dictará cada vez que a esta ingrese un funcionario nuevo.

8.9 EN CASO DE TENER QUE PERMANECER EN UN LUGAR CERRADO

- Mantener a los alumnos dentro de la sala de clases calmados y en silencio, cierre puertas, ventanas, cortinas y apague luces
- Haga que los niños se protejan acostándose en el suelo, debajo de los escritorios, detrás de muebles y/o gabinetes
- Si los niños están en patio, adosarlos a las murallas
- Pídale a los alumnos no usar los celulares para llamar a sus padres. Solo los empleados del Colegio pueden usar celulares, para informar la ausencia de cualquier alumno.
- Pasada la emergencia, sea ésta falsa o no, dependiendo del informe de Carabineros u otro organismo de seguridad, se dispondrá o no al restablecimiento de las actividades en forma normal.
- Siempre se debe esperar el informe de ellos

8.10 OTRAS EMERGENCIAS

8.10.1 MANIFESTACIONES Y DESORDENES CIVILES:

En caso de desórdenes civiles, disturbios y manifestaciones en la zona:

1. Notifique inmediatamente al coordinador de emergencias las manifestaciones o cualquier otro tipo de desorden civil que se esté planeando o que esté teniendo lugar en la zona próxima a las instalaciones.
2. Si esta al interior del establecimiento durante los disturbios o protestas, ubíquese en un lugar seguro alejado de ventanas
3. Espere y acate las instrucciones del coordinador general
4. Evite entrar en pánico o correr buscando salir, mantenga la calma
5. Si tiene lugar una explosión, resguárdese en un sitio seguro.
6. Notifique a las autoridades cualquier peligro potencial o real (por ejemplo fuego) que pueda suceder durante una situación peligrosa.
7. Permanezca bajo techo y alejado de las ventanas a menos que el personal responsable de las emergencias ordene la evacuación.
8. Cuando den la orden de evacuación, realícelo calmadamente y por las rutas más cercanas
9. Lleve y guíe a las personas que se encuentren de visita en el establecimiento
10. Al encontrarse al exterior del establecimiento, aléjese de las zonas de conflicto, de enfrentamiento con la fuerza pública con presencia de gases lacrimógeno, para evitar efecto de los mismos.
11. Si hay presencia de gases lacrimógenos camine en dirección contraria a la del viento.
12. Evacue con el resto de las personas manteniéndose alerta sobre cualquier eventualidad que durante el recorrido, pueda poner en peligro su integridad o las demás personas.
13. Diríjase al sector que le indiquen los encargados de la evacuación y espere instrucciones

14. Si se le autoriza a dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal responsable de las emergencias y de las autoridades locales. No permanezca en las inmediaciones de los disturbios para observar lo que ocurre.
15. No propague rumores.

8.10.2 CUIDADO PERSONAL ANTE EXPOSICION A GASES LACRIMOGENOS IRRITANTES

Evitar sobre esfuerzo físico

No corras, camina. Al correr, hiperventilas, por lo que respirarás más polvo.

Identifique con frecuencia la dirección del viento e intente si es posible correr en dirección contraria para ventilarse de aire fresco.

Respirar aire limpio lento y profundo

Evitar todo tipo de fricción o roce dérmico

Evitar tocarse los ojos, parpadear mucho porque el propio ojo produce lubricación natural

Evitar la humectación de la piel

No aplicar cremas ni mentol

Soplarse la nariz con un papel o pañuelo limpio, enjuagar la boca con agua.

El vinagre no sirve para paliar el efecto de los gases en la cara y los párpados

Estos gases son más pesados que el aire por lo que las personas que se desmayen deben ser levantadas del suelo

Aislar ropa expuesta a la acción de los gases para ser lavada por separado y en 2 oportunidades, empleando detergentes comunes

Ducharse con agua lo más fría que se tolere de manera de no dilatar los poros por al menos 15 minutos, luego aplicar jabón y shampoo generosamente y luego continuar la ducha con agua logrando un buen enjuague

Para las mujeres que tienen pelo largo, se recomienda insistir en un buen lavado de pelo ya que se aloja fácilmente el agente irritante.

Puede usar mascarilla. Si no tiene, debe usar un trapo o pañuelo humedecido con agua. Con el agua se reduce la porosidad en la tela y hay menos probabilidades de que el gas llegue a la nariz o la boca.

8.10.3 Ante la ocurrencia de emergencias de diferente naturaleza a las descritas en el presente plan integral de seguridad escolar, tales como: Lluvias, Inundaciones, enfermedades, disturbios, sociales y otros, se aplicarán los procedimientos señalados, tanto en la evacuación a zonas de seguridad internas, externas y término de las actividades escolares.

Se mantendrá informada a la comunidad a través del sistema de comunicación establecido en el presente plan.

9. ANEXOS

- Las 10 normas básicas en la evacuación de alumnos.
- Instructivo resumido a la comunidad.
- Teléfonos de Emergencia.
- Plano con detalle de zonas de seguridad
- Instructivo para alumnos ante una emergencia de sismo
- Planos de evacuación

- Información general del establecimiento

9.1 LAS 10 NORMAS BÁSICAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD "FRANCISCA COOPER"

1. Alarma puede darse en cualquier instante, OBEDÉZCALA INMEDIATAMENTE.
2. El alumno (a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla RAPIDAMENTE.
3. Abandone la sala en forma ORDENADA.
4. El desplazamiento por pasillos y escaleras debe realizarse en forma SERENA Y CAUTELOSA
5. La evacuación debe realizarse con paso rápido y firme, SIN CORRER.
6. En silencio, SIN HABLAR NI GRITAR.
7. No lleve OBJETOS EN BOCA Y MANOS.
8. No RETROCEDA en busca de objetos olvidados.
9. DIRÍJASE A LA ZONA DE SEGURIDAD que le corresponda.
10. Sólo REGRESE a su sala cuando SE DÉ LA SEÑAL DE RETORNO

9.2 **INSTRUCTIVO RESUMIDO A LA COMUNIDAD**.

Señores Profesores, Alumnos, Administrativos y Auxiliares:

Informo a ustedes que por Decreto del Ministerio de Educación, el Colegio deberá efectuar prácticas de evacuación de profesores, alumnos, personal administrativo y auxiliar ante cualquier emergencia, conocido como PLAN DEYSE.

El Profesor que se encuentra en el curso en el momento de darse la alarma (toque de timbre largo discontinuo) deberá proceder de la siguiente forma:

- Suspender la clase inmediatamente
- Ordenar la evacuación inmediata de la sala. Mantener en su poder la lista de curso
- Los alumnos evacuarán ordenadamente la sala, sin correr, hablar, gritar o jugar.
- El profesor deberá dirigirse a la zona de seguridad (señalizada) manteniendo el control y la disciplina del curso a su cargo.
- Al sonar la alarma, deberán detenerse todas las actividades, clases, trabajos de oficinas, en biblioteca, en computación, entrevista de apoderados, etc. El personal deberá dirigirse a las zonas de seguridad.
- Al sonar la alarma, la persona previamente asignada, deberá cortar el suministro total de electricidad y gas. Deberán apagarse las estufas en las diversas dependencias del colegio.
- Una vez cumplida la evacuación, todas las personas deberán permanecer en las zonas de seguridad, hasta que el encargado de seguridad autorice el retorno a las labores respectivas

9.3 FONOS DE EMERGENCIA.

ORGANISMO	TELÉFONO
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Hospital del Trabajador (ACHS)	600 600 2247
Rescate ACHS	1404
Seguridad ciudadana Providencia	1414
19ª Comisaría Carabineros Miguel Claro Nª 300	22922 2690
Carabineros Licenciado de las Peñas Nª 5247	22922 2570
Clínica Indisa	22362 5333 – 227955692 - 227955694
Clínica Santa Maria	22913 3100
Clínica Alemana (Clínica)	22910 1208
Clínica Alemana (Ambulancia)	22210 1010
Clínica Alemana (Rescate Aéreo)	22910 9911
Prevencionista de Riesgos (Fresia Álvarez)	988336525
Metrogas	223378000
Abastible	6006009000
Lipigas	6006009200
Gasco	6008222222

9.3.1 Contactos Comité de Seguridad Escolar

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR comite.seguridad@dsmorus.cl					
NOMBRE	**ESTAMENTO**	**CAGO/STATUS**	**ROL**	**Mail corporativo**	**Anexo**
Matthew George	Directivo	Rector	Coordinador de emergencia	mgeorge@dsmorus.cl	601
Pilar Bobadilla	Directivo	Directora de Formación	Coordinador de emergencia	pbobadilla@dsmorus.cl	662
Diego Sandoval	Docente	Docente	Encargada de enlace con bomberos y carabineros	dsandoval@dsmorus.cl	***
Alejandra Urra	Docente	Docente	Encargado de confinamiento y evacuación	aurra@dsmorus.cl	***
Vivian Klocker	Directorio	Directora Ejecutiva	Encargado de confinamiento y evacuación	vklocker@dsmorus.cl	630
Manuel Rivas	Docente	Docente	Encargado de enlace con Municipalidad y Luis Campino	mrivas@dsmorus.cl	***
Jaime Gómez	Administrativo	Encargado Soporte y Proyectos	Encargado de enlaces y comunicaciones	jgomez@dsmorus.cl	650
Bernardita Pascal	Padre/Apoderado	Representante CPA	Encargado de enlaces y comunicaciones	bernipascal@yahoo.com	***
Nikolas Fariña	Alumno	Representante CAA	Encargado de enlaces y comunicaciones	nfarina@dsmorus.cl	***
Cesar Palomino	Jefe de Operaciones	Jefe de operaciones	Encargado de infraestructura y servicios básicos	operaciones@dsmorus.cl	606

9.4 REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE EL CAMBIO CLIMATICO

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE EL CAMBIO CLIMATICO		
CONDICIONES METEOROLOGICAS EXTREMAS	**MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS**	**RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR**
Fuertes lluvias, nieve o granizos	Malla retráctil Indicación de evitar áreas al aire libre mientras ocurre la situación	Mantención preventiva de las mallas retractiles.
Altas temperaturas	Hidratadores Árboles y sistemas para generar sombras Pizarra actualizada con índices UV Pizarra con implementos de protección personal a utilizar, según índices UV Ventiladores y ventilación natural en sala Aire acondicionados en sectores administrativos Mantención a Aires acondicionados	Mantención preventiva de Hidratadores. Mantención de árboles.

	• Capacitación sobre la exposición a radiación UV a profesores y trabajadores expuestos • Entrega de elementos de protección personal a trabajadores: Gorros, bloqueador solar, lentes de protección UV	
Fuego	• Todo el personal cuenta con capacitación de uso y manejo de extintores • Equipos de extinción de incendio portátiles • mantención anual de equipos de extinción portátiles • Red húmedas • Red seca	• Capacitación de uso y manejo de extintores a trabajadores nuevos. • Inspecciones periódicas a equipos de emergencias: red húmeda, extintores y red seca.
Bajas temperaturas	• Sistema de calefacción en salas y gimnasio • aires acondicionados en áreas administrativas • Mantenciones a aires acondicionados	• Mantención preventiva en sistemas de calefacción

9.5 **PLANOS DE EVACUACIÓN**.

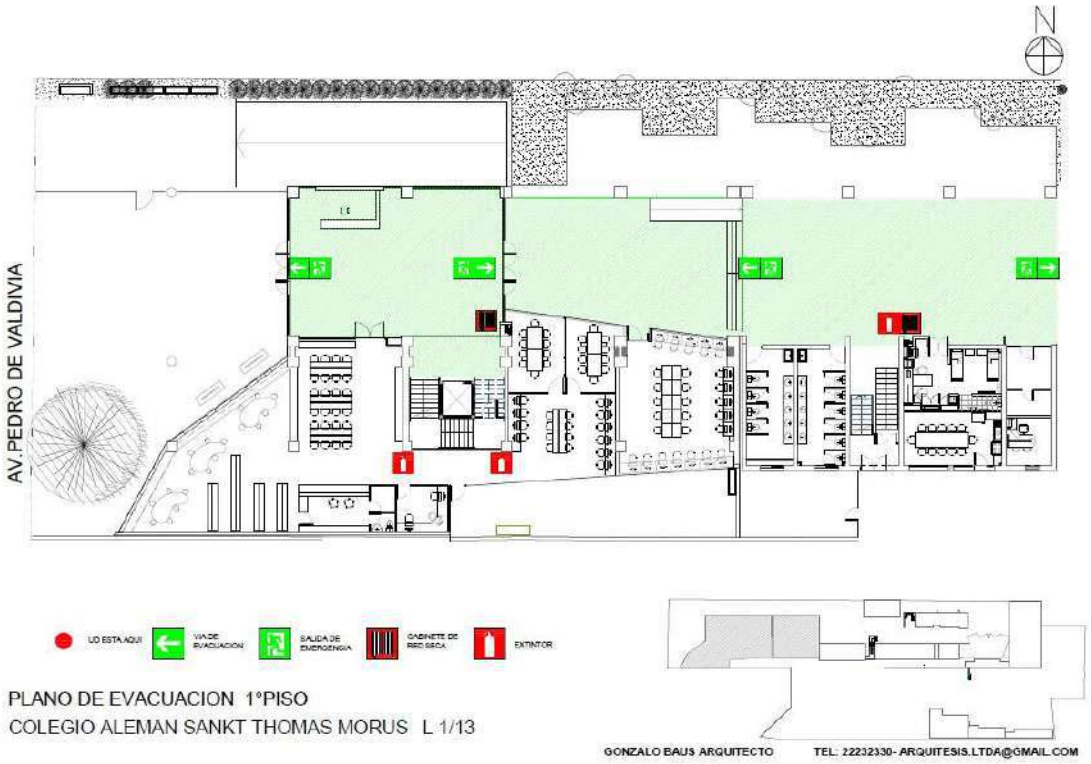

PLANO DE EVACUACION 1°PISO
COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS L 1/13

GONZALO BAUS ARQUITECTO TEL: 22232330- ARQUITESIS.LTDA@GMAIL.COM

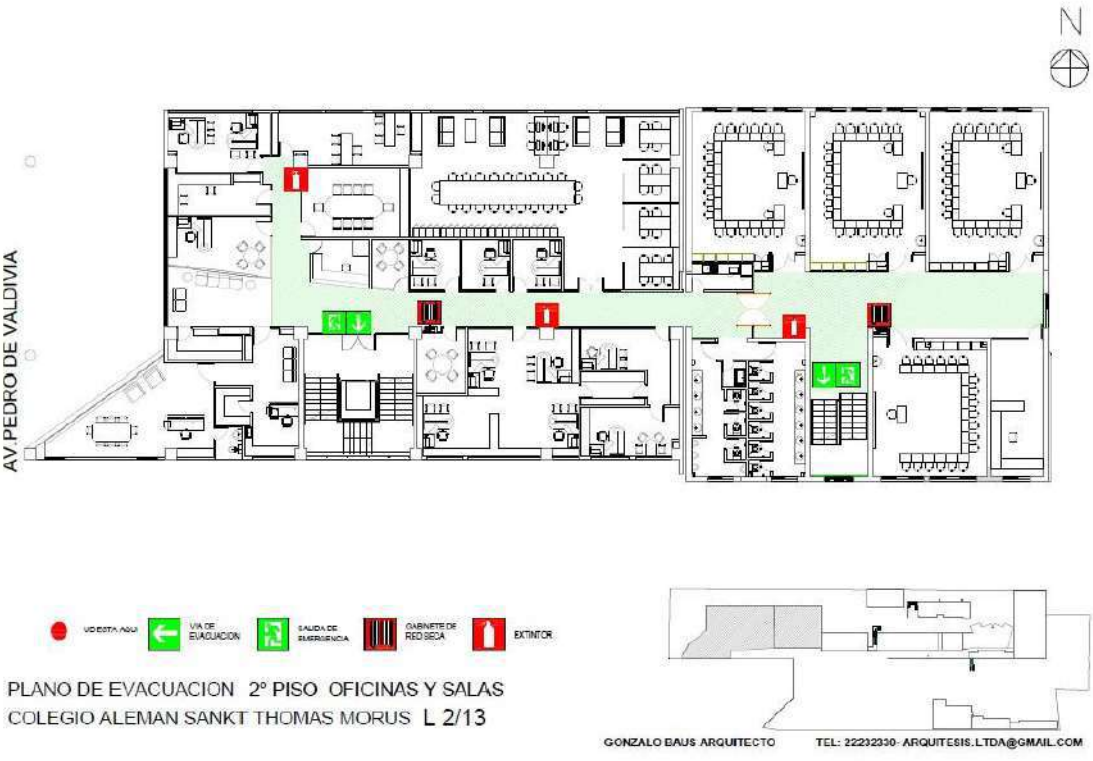

PLANO DE EVACUACION 2° PISO OFICINAS Y SALAS
COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS L 2/13

GONZALO BAUS ARQUITECTO TEL: 22232330- ARQUITESIS.LTDA@GMAIL.COM

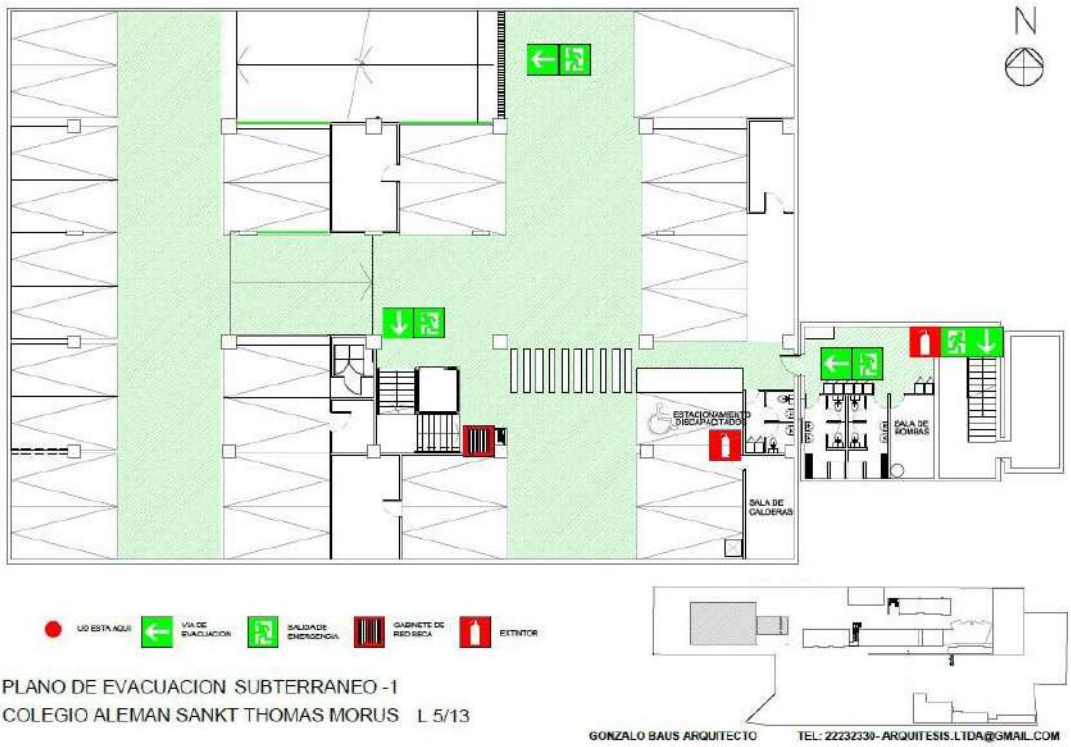

PLANO DE EVACUACION SUBTERRANEO -1
COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS L 5/13

GONZALO BAUS ARQUITECTO TEL: 22232330- ARQUITESIS.LTDA@GMAIL.COM

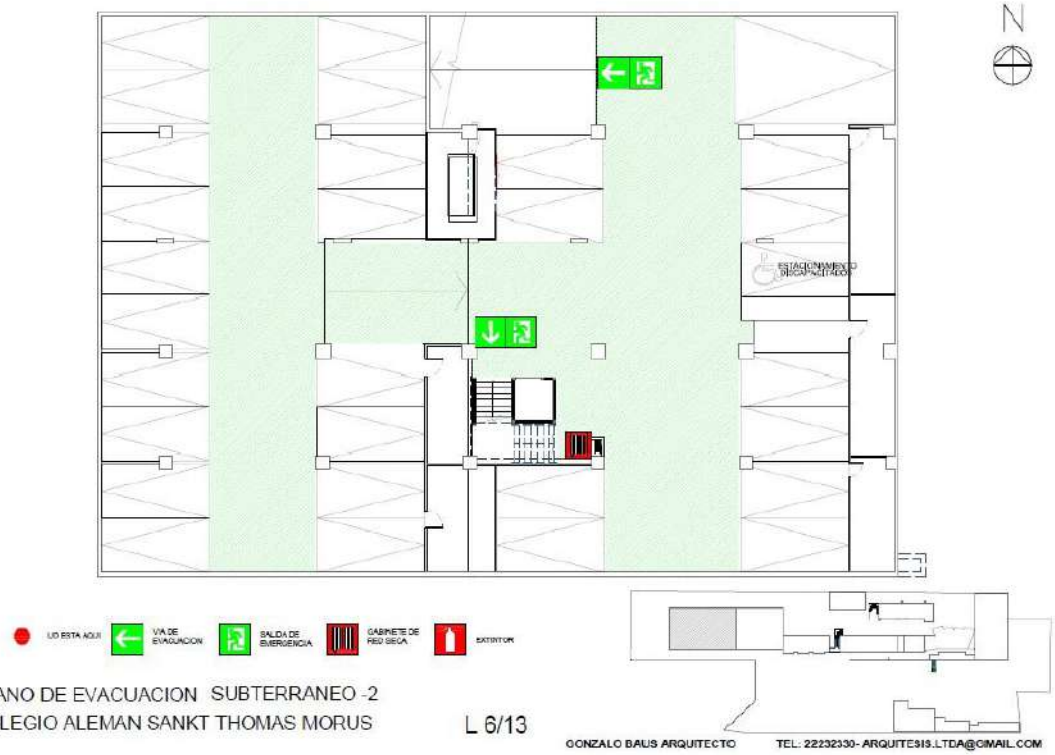

PLANO DE EVACUACION SUBTERRANEO -2
COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS L 6/13

GONZALO BAUS ARQUITECTO TEL: 22232330- ARQUITESIS.LTDA@GMAIL.COM

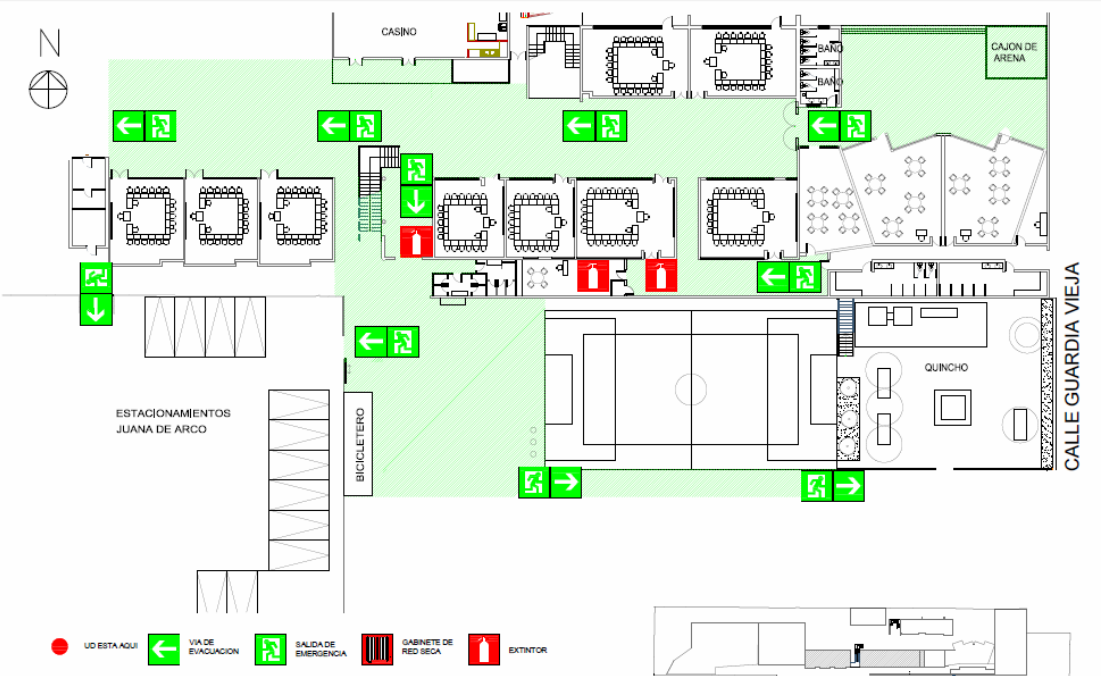

PLANO DE EVACUACION 1° PISO
COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS L 7/13

GONZALO BAUS ARQUITECTO TEL: 22232330- ARQUITESIS.LTDA@GMAIL.COM

PLANO DE EVACUACION 2° PISO, SALAS
COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS L 8/13

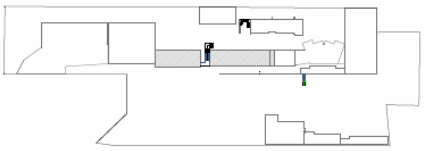

GONZALO BAUS ARQUITECTO TEL: 22232330- ARQUITESIS.LTDA@GMAIL.COM

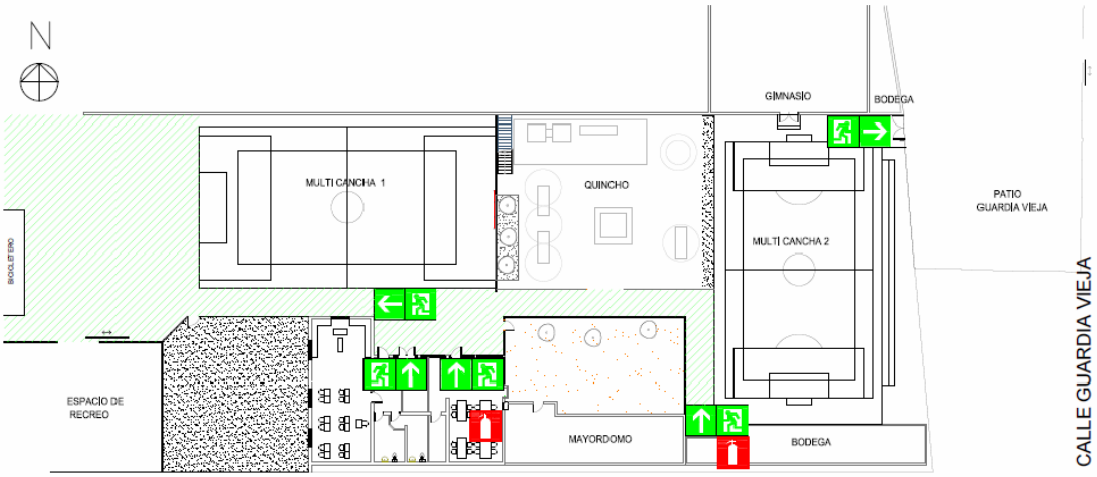

UD ESTA AQUI | VIA DE EVACUACION | SALIDA DE EMERGENCIA | GABINETE DE RED SECA | EXTINTOR

PLANO DE EVACUACION 1° PISO
COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS L 9/13

GONZALO BAUS ARQUITECTO TEL: 22232330- ARQUITESIS.LTDA@GMAIL.COM

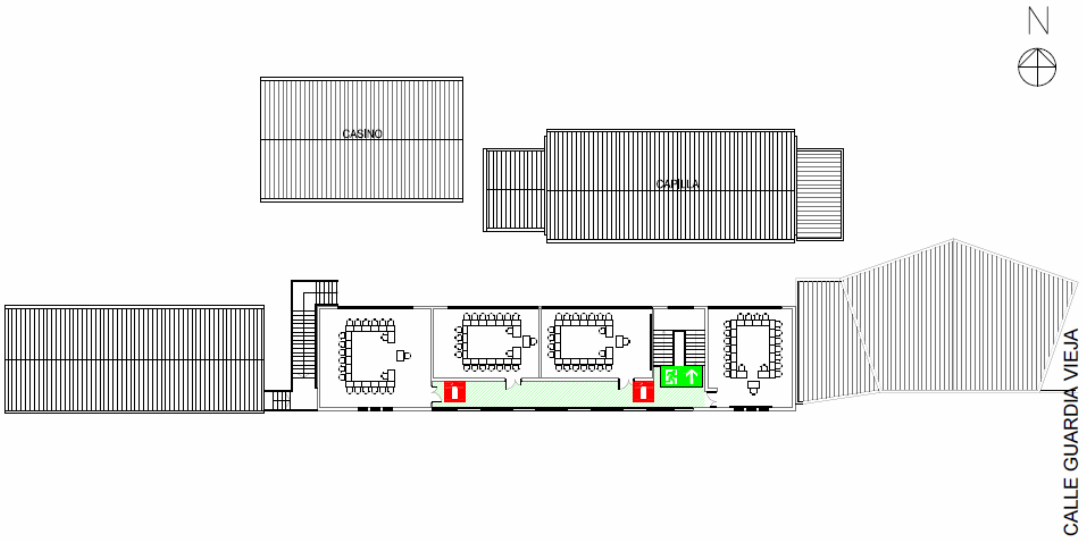

UD ESTA AQUI | VIA DE EVACUACION | SALIDA DE EMERGENCIA | GABINETE DE RED SECA | EXTINTOR

PLANO DE EVACUACION 3° PISO
COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS L 10/13

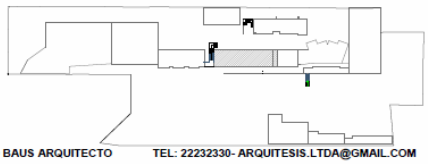

GONZALO BAUS ARQUITECTO TEL: 22232330- ARQUITESIS.LTDA@GMAIL.COM

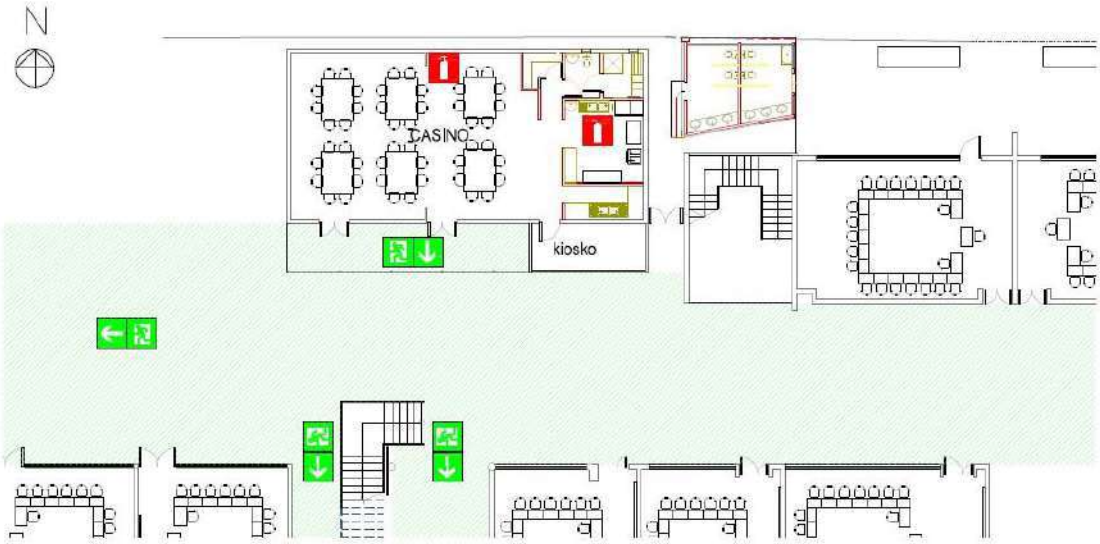

LO ESTA AQUI | VIA DE EVACUACION | SALIDA DE EMERGENCIA | GABINETE DE RED SECA | EXTINTOR

PLANO DE EVACUACION 1° PISO,CASINO
COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS L 11/13

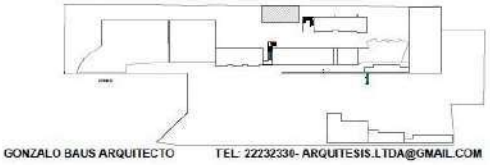

GONZALO BAUS ARQUITECTO TEL: 22232336- ARQUITESIS.LTDA@GMAIL.COM

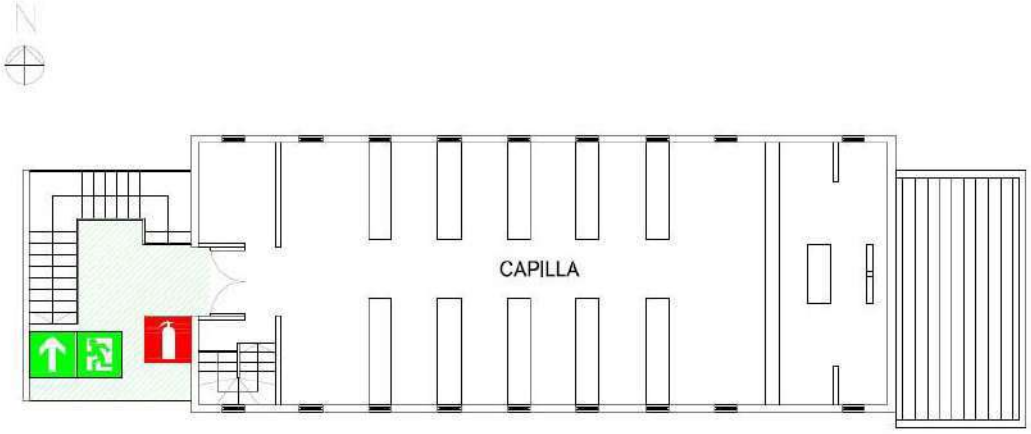

LO ESTA AQUI | VIA DE EVACUACION | SALIDA DE EMERGENCIA | GABINETE DE RED SECA | EXTINTOR

PLANO DE EVACUACION CAPILLA
COLEGIO ALEMAN SANKT THOMAS MORUS L 12/13

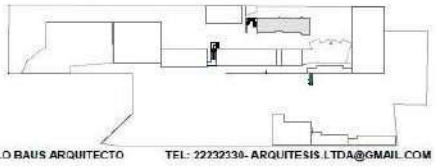

GONZALO BAUS ARQUITECTO TEL: 22232336- ARQUITESIS.LTDA@GMAIL.COM

9.6 **INSTRUCTIVO PARA ALUMNOS ANTE UNA EMERGENCIA DE SISMO**.

EJEMPLO DE ZONA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE PARA LA EVACUACIÓN (ZS1)

DEUTSCHE SCHULE
SANKT THOMAS MORUS
SANTIAGO DE CHILE

INSTRUCTIVO SISMO - ALUMNOS

DURANTE

1.- Mantén la calma.
- No corras
- Aléjate de las ventanas

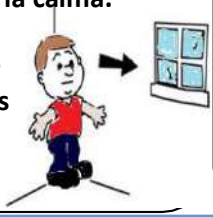

2. - Abre la puerta para no quedar atrapado

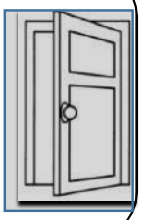

3. - Si caen elementos, te puedes proteger con tu mesa

DESPUÉS

4. - Forma una fila
- Sigue la ruta de evacuación
- Ayuda a personas con discapacidad o menores

5. - Una vez en la zona de seguridad, mantén la calma y espera instrucciones

ZS 1

9.7 PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD

ZS 1 Acceso calle Pedro de Valdivia

ZS 2 Patio techado

ZS 3 Patio Kinder y PreKg.

ZS 4 Cancha N°1

ZS 5 Cancha N°2

ZS 6 Cancha N°3

ZS 7 Patio Nivel Inicial G. Vieja

ZT Cancha 4 (zona Transitoria)

¡En caso de emergencia dirigirse a la zona de seguridad más cercana!

Mayo 2021

A. Acceso vehículos de emergencias

ANEXO COMUNICACIONES.

La comunicación a los apoderados, en caso de presentarse algún tipo de emergencia será:

TIPO DE EMERGENCIA	COMO SE COMUNICARÁ
SISMO – TERREMOTO	PÁGINA WEB: VENTANA EMERGENTE. CORREO ELECTRÓNICO: COMUNICACIONES COLEGIUM. WHATSAPP: DIRECTIVA CENTRO DE PADRES. PIZARRA: EN EL FRONTIS DEL COLEGIO.
INCENDIO	PÁGINA WEB: VENTANA EMERGENTE. CORREO ELECTRÓNICO: COMUNICACIONES COLEGIUM. WHATSAPP: DIRECTIVA CENTRO DE PADRES. PIZARRA: EN EL FRONTIS DEL COLEGIO.
BOMBA	PÁGINA WEB: VENTANA EMERGENTE. CORREO ELECTRÓNICO: COMUNICACIONES COLEGIUM. WHATSAPP: DIRECTIVA CENTRO DE PADRES. PIZARRA: EN EL FRONTIS DEL COLEGIO.

En caso de no disponer de algunos de los canales de comunicación informados por motivos externos (sin servicio de internet, energía para utilización de la página web, correo electrónico o WhatsApp) se informará mediante una pizarra, la cual estará en el frontis de establecimiento.

ANEXO PISE
PLAN DE APERTURA COVID

¿SE ELIMINA LA MASCARILLA EN TODO LUGAR?
Si bien el concepto es que se elimina su uso obligatorio, hay una excepción en relación a los centros de salud, en los cuales, tanto pacientes y quienes acudan a un centro de salud, deberán mantener el uso obligatorio.
Y se recomienda mantener el uso de mascarillas en personas que cursen síntomas respiratorios; en visitas a centros de larga estadía; y transportes colectivos, públicos y privados.

¿QUÉ PASARA CON LOS DIAS DE AISLAMIENTO ANTE CASOS CONFIRMADOS?
El aislamiento de los casos COVID-19 confirmados se reducirá de 7 a 5 días, desde el inicio de síntomas o desde la toma del test. Se mantendrá la estrategia de Residencias Sanitarias.

¿QUÉ PASARA CON LA VACUNACIÓN?
Se continuará promoviendo activamente la inoculación en la población, especialmente en los grupos rezagados, además se incorporará al Programa Nacional de Vacunación (PNI) la nueva vacuna bivalente (COVID-19), dirigida a grupos de riesgo, como una estrategia anual.

¿QUE PASARÁ CON LOS AFOROS Y EL PASE DE MOVILIDAD?
Se descontinuará la exigencia del Pase de Movilidad, y además se eliminan las limitaciones de aforo en espacios abiertos y cerrados, en estos últimos se mantiene la recomendación de mantener una adecuada ventilación.

¿QUE PASARÁ CON EL TESTEO, BAC Y EL TRAZABILIDAD - SEGUIMIENTO DE CONTACTOS?
Se avanzará en la disponibilidad de test de antígeno en Atención Primaria de Salud para brindar acceso universal y gratuito. Se incrementa el acceso a test de antígeno con estrategia “antígeno en tres pasos”
La búsqueda activa de casos (BAC) seguirá realizándose según priorización de la autoridad sanitaria regional.
La identificación de los contactos de casos diagnosticados será en establecimientos de salud y el control de brotes se priorizará por la autoridad sanitaria en establecimientos de alto riesgo.

¿EXISTIERON CAMBIOS AL PLAN DE FRONTERAS PROTEGIDAS?
Se mantendrán las medidas de control, no habrá restricción de viajes, se solicitará certificado de vacunación o PCR negativo máximo 48 horas previo al viaje (para viajeros no residentes). Al ingreso al país se mantendrá un testeo aleatorio solamente a residentes, pero se reducirá de un 10% a un 5% de los viajeros.

¿DESDE CUANDO RIGE?

Desde el 01 de octubre de 2022.

TEMAS PENDIENTES
Formalización de la extensión de alerta sanitaria hasta diciembre 2022, anunciado por Ministra de Salud 21.09.2022

Detalle de Estrategia “antígeno en tres pasos”, anunciado por Subsecretario de Salud Pública 20.09.2022
Especificación de alcance de estas medidas en contextos laborales, centros educacionales u otros rubros, además de la modificación del FUF.